



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover la investigación, la educación y la cultura en sus diversas manifestaciones;
- Que** el historiador señor Vicente Antonio Poma Mendoza, ha dedicado su vida a una permanente investigación histórica, contribuyendo de este modo al conocimiento de las raíces e identidad de la provincia de El Oro;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular el esfuerzo constante que engrandecen los valores ancestrales de los pueblos de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

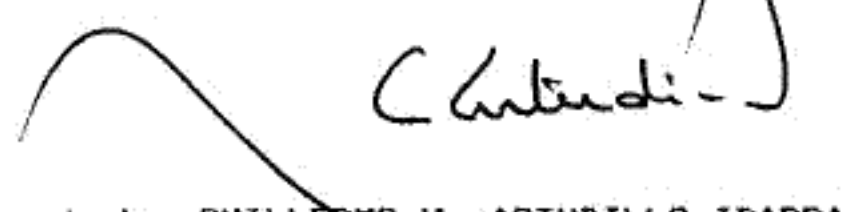
Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación por las cualidades morales, intelectuales y académicas del señor historiador **VICENTE ANTONIO POMA MENDOZA**.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por sus conciudadanos en el campo de la investigación y de las ciencias sociales.

Delegar al señor abogado **Hugo Quevedo Montero**, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan destacado historiador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
PRESIDENTE


Lcdo. **GUILLENMO H. ASTUDILLO IBARRA**
SECRETARIO GENERAL